Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 1516 /21

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **DENIS LICHI**, con C.I. N° 1.833.639, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ANIBA S.A.,** con **RUC N° 80082123-8,** domiciliada en Río Tacuary c/ Río Ypane**,** de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay**,** representada en este acto por **ARTURO GABRIEL IBARRA VELÁZQUEZ**, con C.I. N° 3.400.271, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AGUA***",* el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere a la "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AGUA***",* que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394.307**.**

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2022 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de recisión no imputable a Petropar

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ANIBA S.A.
Arturo Ibarra
Presidente

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / DL N° 1516 /21

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2021,** convocado por la **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 1044/21 de fecha 24 de noviembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente Contrato es de ₲. 28.454.733.466 (guaraníes veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión de la mano de obra especializada para la realización del estudio de suelo (incluye zona Torres de Enfriamiento y ETA) - Primera etapa	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	32.381.703	32.381.703
2	Trabajos preliminares. Instalaciones temporarias, obrador. Relevamiento general y replanteo.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	69.177.853	69.177.853
3	Obras civiles para construcción de la base de fundación de hormigón armado de pileta de Torres de Enfriamiento, típico anillo perimetral tipo zapata corrida de H°A°.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	1.381.726.549	1.381.726.549
4	Tratamiento del suelo para apoyo de la base Torres.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	179.801.444	179.801.444
5	Obras civiles para construcción de la base de fundación de hormigón armado de ETA, típico anillo perimetral tipo zapata corrida de H°A°.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	1.386.198.543	1.386.198.543
6	Tratamiento del suelo para apoyo de la base de ETA.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	173.441.120	173.441.120
7	Construcción en H°A° de pileta contenedora para torres de enfriamiento	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	1.030.868.951	1.030.868.951
8	Provisión y montaje de Torres de enfriamiento con capacidad total de 2600 m3/h.	Global	UNIDAD	1	FAVRA	ARGENTINA	7.629.000.000	7.629.000.000
9	Construcción de registro de mampostería, medidas 0,80 x 0,80 x 0,15 m. libre, con interior revocado y c/ tapa de chapa de acero carbono antideslizante de 3/16"	Global	UNIDAD	3	S/M	Nacional	45.543.276	136.629.828
10	Canalización subterránea, excavación para colocación de cañería para purga/ drenaje, compactado, relleno, tepes"	Metros	UNIDAD	153	S/M	Nacional	527.844	80.760.132
11	Provisión y colocación de canos de acero carbono ASTM A53 de Ø 6" deberán ser sin costura ASTM A53 Gr.B. Sch. 40 c/ colocación de cinta poliguard 660, tramo de cañerías enterradas para purgas/ drenajes.	Metros	UNIDAD	153	S/M	Nacional	1.264.623	193.487.319
12	Fabricación y montaje de un tanque cilíndrico vertical de acero al carbono en chapa calidad y especificación ASTM A36 para almacenamiento de agua caliente de 150 m³, con todos	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	704.457.722	704.457.722

Arturo Ibarra
Presidente

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / DL N° 1516 /21

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	sus accesorios y terminación de conformidad a estas especificaciones.							
13	Corte de cañerías existentes para la adecuación y montaje en su posición de tramos de cañerías nuevas. Conforme a isométricos suministrados.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	7.183.483	7.183.483
14	Provisión y montaje de tramos de cañerías para alimentación de agua de refrigeración para intercambiadores de placas fermentación, a partir de las chapas de acero al carbono ASTM A-36 de espesor 1/4	Metros	UNIDAD	5	S/M	Nacional	75.178.462	375.892.310
15	Provisión y montaje de tramos de cañerías para alimentación de agua de refrigeración para intercambiadores de mosto caliente, a partir de las chapas de acero al carbono ASTM A-36 de espesor 1/4	Metros	UNIDAD	56	S/M	Nacional	9.147.219	512.244.264
16	Provisión y montaje de tramos de cañerías para alimentación de agua de refrigeración para caja de agua, a partir de las chapas de acero al carbono ASTM A 36 de espesor 1/4	Metros	UNIDAD	55	S/M	Nacional	15.873.147	873.023.085
17	Provisión y montaje de tramos de cañerías para alimentación de desde tanque de agua tratada a pileta de Torres, deberán ser sin costura ASTM A53 Gr.B. Sch. 40. 8"	Metros	UNIDAD	90	S/M	Nacional	2.487.137	223.842.330
18	Provisión y montaje de tramos de cañerías para alimentación de agua bruta a ETA. Conforme a trazados de isométricos referenciales, deberán ser sin costura ASTM A53 Gr.B. Sch. 40. 12".	Metros	UNIDAD	168	S/M	Nacional	3.290.435	552.793.080
19	Provisión y montaje de tramos de cañerías para retorno de agua caliente a tanque desde intercambiadores de placas Fermentación, a partir de las chapas de acero al carbono ASTM A-36 de espesor 1/4	Metros	UNIDAD	25	S/M	Nacional	7.389.245	184.731.125
20	Provisión y montaje de tramos de cañerías para retorno de agua caliente a tanque desde intercambiadores de placas Mosto Caliente, a partir de las chapas de acero al carbono ASTM A-36 de espesor 1/4	Metros	UNIDAD	68	S/M	Nacional	4.991.225	339.403.300
21	Provisión y montaje de tramos de cañerías para retorno de agua caliente a tanque desde bajada de condensadores de columnas de destilación, a partir de las chapas de acero al carbono ASTM A-36 de espesor 1/4	Metros	UNIDAD	84	S/M	Nacional	6.992.014	587.329.176
22	Provisión y montaje de dos (2) estructuras metálicas prefabricadas en chapas plegadas U de acero	Global	UNIDAD	4	S/M	Nacional	29.333.384	117.333.536

ANIBA S.A.
Arturo Ibarra
Presidente

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / DL N° 1516 /21

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	carbono, tipo pórticos para cruce de calle.							
23	Provisión y montaje de perfilería metálica tipo ménsulas/ cunas de apoyo o columnas puntales para soporte de cañerías.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	180.516.885	180.516.885
24	Construcción de estructuras de hormigón armado para soporte de las cañerías, cuyo trazado se marca a nivel del suelo conforme a isométricos. Incluye todos los tramos marcados en los isométricos.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	403.759.431	403.759.431
25	Fabricación y montaje de ETA	Global	UNIDAD	1	Greencare	Nacional	1.072.073.569	1.072.073.569
26	Fabricación y montaje de tanque de 800 m3, aplicación tanque de agua tratada, incluye bases civiles y accesorios de A°C° en general	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	1.895.064.046	1.895.064.046
27	Construcción de CCM Nuevo para Torres de Enfriamiento, referencia de características similares al actual CCM Destilería. Deberá ser climatizado, con puertas de acceso con accesorios de cierre automático.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	243.306.947	243.306.947
28	Tendido eléctrico de motores de bombas conforme a isométricos	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	732.637.327	732.637.327
29	Provisión, instalación y configuración de sistema de automatización de torres de enfriamiento y ETA conforme especificaciones técnicas	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	221.696.402	221.696.402
30	Provisión y montaje de bombas para diferentes puntos conforme a isométricos	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	3.189.101.687	3.189.101.687
31	Provisión y montaje de conexiones roscadas NPT 1/2", 3/4", niples ASTM A106, media cupla roscada NPT ASTM A 105, dimensiones según ANSI B 16.11, para diferentes líneas de tuberías a ser montadas.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	114.069.720	114.069.720
32	Provisión y montaje de codos soldables de acero al carbono de diámetros varios, 90°, material ASTM A234, Gr. WPB, biselados, dimensiones según ANSI B 16.9.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	284.941.656	284.941.656
33	Provisión y montaje de TEE soldable de acero carbono de diámetros varios, material ASTM A234 Gr.WPB, biselado, dimensiones s/ ANSI B16.9. Conforme a planos suministrados.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	112.482.249	112.482.249
34	Provisión y montaje de brida soldable de acero carbono de diámetros varios, 150#, material ASTM A181, tipo RF, extremos biselados, norma ANSI B.16.5. Conforme a plano suministrado	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	236.798.649	236.798.649
35	Provisión y colocación de esparrago de acero carbono de diámetros varios, material ASTM A193 Gr.B7, dimensiones ANSI B18.2.1 c/ 2 tuercas, material ASTM A194 Gr.2H.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	162.315.777	162.315.777

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DNEA S.A.
Arturo Ibarra
Presidente

CONTRATO PR / DL N° 1516 /21

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
36	Provisión e instalación de instrumentos manómetros c/ válvulas de bloqueo y purga	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	28.891.718	28.891.718
37	Provisión y colocación de juntas entre bridas de lámina comprimida sin asbesto de 3 mm., c/ inserción metálica, diámetros varios. Ref./ Tipo : Teadit NA 1000M.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	17.285.391	17.285.391
38	Servicios END para los tanques y reservorios a ser construidos. Inspección visual. Ensayos END con líquidos penetrantes. Ultrasonido en las juntas de soldadura, prueba hidrostática.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	138.454.480	138.454.480
39	Servicios END para Cañerías. Inspección visual. Ensayos END con líquidos penetrantes. Ultrasonido en las juntas de soldadura, prueba hidrostática.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	90.380.720	90.380.720
40	Servicios para los Tanques. Test hidrostático por espacio de 24 horas.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	30.537.121	30.537.121
41	Servicios para Cañerías. Test hidráulico de las nuevas cañerías prefabricadas y de las nuevas líneas acondicionadas, a una presión de prueba de 150 psi c/manómetros de 0-200psi calibrados y certificados	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	17.200.696	17.200.696
42	Terminación de Tanque. Limpieza mecánica de superficies interna y externa al metal semi-blanco SIS Sa 2 por abrasión. Tratamiento con soluciones químicas para limpieza de la superficie interna y externa.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	1.011.818.912	1.011.818.912
43	Terminación de Cañerías y Soportes. Limpieza mecánica de superficies externa al metal semi-blanco SIS Sa 2 por abrasión.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	555.149.333	555.149.333
44	Terminación de Soportes de H°A°. Lijado e impregnación a dos capas con fijador de pintura para mampostería. Aplicación de revestimiento con pintura látex exterior a dos capas Color a definir por la Fiscalización.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	68.063.711	68.063.711
45	Retiro de escombros y residuos de materiales diversos. Limpieza general del sitio de la obra	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	17.233.431	17.233.431
46	Control, ejecución, coordinación y supervisión de los trabajos. Servicio de seguridad industrial en obra.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	166.445.501	166.445.501
47	Elaboración del Proyecto ejecutivo. Documentaciones de todos los estudios y ensayos realizados. Memoria de cálculo.	Global	UNIDAD	1	S/M	Nacional	692.801.254	692.801.254
MONTO TOTAL GUARANÍES INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)								**28.454.733.466**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

ANIBA S.A.
Arturo Ibarra
Presidente

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / DL N° 1516 /21

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

a. El plazo para la ejecución y entrega de los trabajos y equipos de la Planta de **Tratamiento de Agua** se establece en ciento veinte (120) días calendarios contados desde la Orden de inicio de servicios emitida por Parte del Administrador del Contrato.

Deberá de darse prioridad a la conexión de agua de alimentación de la ETA desde las líneas de captación de rio conforme a isométrico referencial.

b. El plazo para la ejecución y entrega de los trabajos y equipos de la **Torre de Enfriamiento** se establece en doscientos diez (210) días calendarios contados desde la Orden de inicio emitido por Petropar.
Deberá darse prioridad a:

1. las conexiones de alimentación de agua calientes desde los diversos puntos marcados en el isométrico de referencia hasta el tanque de agua caliente.
2. Construcción de tanque de Agua caliente.
3. Conexiones de alimentación de agua desde la torre hasta los puntos de consumo conforme a isométrico de referencia.
4. Todos los puntos internos a la destilería que representen trabajos en caliente y que pudieren afectar el potencial inicio de la zafra.

Los servicios serán realizados dentro del plazo establecido en la Planta de Petropar en Mauricio José Troche-Guairá, sito en la Ruta Juan Ramón Chávez, en el horario de 07:00 a las 15:00 h. de lunes a viernes. En caso se requiera extensión de horario o trabajos en fines de semana, el Contratista lo solicitará por escrito con tres (3) días de antelación.

Lugar de Entrega: Planta Mauricio José Troche

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Planta Mauricio José Troche.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)

Se otorgará Anticipo Financiero del veinte por ciento (20 %) del monto total del contrato, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado para el ejercicio 2021.

Para acceder al anticipo, el Proveedor deberá presentar dentro de los diez (30) días calendarios posteriores a

ANIBAL
Arturo Ibarra
Presidente

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a. El Plan de inversión del anticipo.
b. Garantía de anticipo.
c. La Factura correspondiente.

La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse el inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El anticipo será abonable una vez que el Contratista haya suministrado al contratante una garantía por el monto total del anticipo, en alguna de las siguientes formas: (i) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o (ii) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada de PETROPAR (Oficina Central: Piso 2 del Edificio Centro Financiero sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá o en Planta Villa Elisa: Dirección: Avda. Américo Picco casi Defensores del Chaco), en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Base y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas

ANBA S.A.
Arq. Juan
Presidente

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes de diciembre del año 2021.

ARTURO GABRIEL IBARRA VELÁZQUEZ
PROVEEDOR
ANIBA S.A.
ANIBA S.A.
Arturo Ibarra
Presidente

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
PETRÓLEOS PARAGUAYOS
PETROPAR

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES